



EXP-UNC: 0044721/2018

Córdoba, 03 SET 2018

Visto:

La licencia sin goce de haberes otorgada al Señor **CABRAL AGUSTÍN FRANCISCO** (Legajo N° 31.637), para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Jefe de Preceptores en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir ésta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple, a la Señorita **BARROS, FLORENCIA SOLEDAD** (Legajo N° 44.431), desde el 01/09/2018 y hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.
- Art.3º.- La agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

405-18.-